

Términos municipales afectados: Caminomorisco.

Tipos de línea: Aérea y Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 20 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero. Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,414.

Apoyos: Metálico.

Número total de apoyos de la línea: 1.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores:

Tipo	Material
Suspellido	Vidrio

Emplazamiento de la línea: Ctra. a Casar de Palomero y Plazuela Casa de Cultura.

#### ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
1	20,000 / 400,000 / 230,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Caminomorisco, Plazuela "Casa de Cultura" en Caminomorisco.

Presupuesto en euros: 63.543,27.

Presupuesto en pesetas: 10.572.711.

Finalidad: Eliminar tramo aéreo próximo a edificaciones.

Referencia del Expediente: 10/AT-001800-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 10 de enero de 2003. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, PEDRO GARCÍA ISIDRO.

### *ANUNCIO de 4 de febrero de 2003, por el que se cita a los interesados para proceder a la notificación por comparecencia de Resolución de Recurso de Reposición de la Junta de Extremadura.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según la redacción dada por el artículo 28.4 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar las actuaciones siguientes:

Procedimiento: Apremio.

Ejercicio: 2003.

Órgano responsable: Dirección General de Ingresos.

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos.

En virtud de lo anterior dispongo que los deudores indicados en el Anexo adjunto, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de esta publicación, de lunes a viernes, en horario de 08,00 a 15,00 horas, en:

Consejería de Economía, Industria y Comercio

Dirección General de Ingresos

Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos

Paseo de Roma, s/n.

06800 Mérida

(Badajoz)

A efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el plazo indicado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para su comparecencia.

Mérida, a 4 de febrero de 2003. El Jefe de Servicio de Gestión Tributaria e Ingresos (P.D. de la firma del Director General de Ingresos, 07-03-1997), TEODORO SÁNCHEZ DÍAZ.

## ANEXO

Nombre o Razón Social	Domicilio	Localidad	CP	NIF	Objeto Tributario	Efecto resolucio n
PILAR MURILLO DIAZ	AVDA. GENERALISIMO Nº 24	POZUELO DE ALARCON	28224	08675368K	REINTEGRO DE SUBVENCIONES EF-01886	DESESTIMATORIOS
MARIA JESUS VILELLA BERTRANO	PLAZA MINAYO Nº 5	BADAJOZ	06002	08769179S	MULTAS INFRACCION CONSUMO-372/91	ESTIMATORIOS
MARIA ISABEL RODRIGUEZ SANTOS	C/ VICENTE DELGADO ALGABA Nº 96	BADAJOZ	06010	08793205Y	SUCESIONES Y DONACIONES SC-366/98	DESESTIMATORIOS

*ANUNCIO de 10 de febrero de 2003, por el que se notifica el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa, por el que se acuerda estimar la presente reclamación REA-0083/2002, por el concepto del Impuesto sobre suelo sin edificar y edificaciones ruinosas, promovida por D. José Julián Gutiérrez González-Ulecia.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 86 del R.D. 391/1996, de 1 de marzo, por el que se regula el Reglamento de las reclamaciones Económico-Administrativas, se hace pública la siguiente notificación:

“Se notifica a D. José Julián Gutiérrez González-Ulecia, en relación con la reclamación REA-0083/2002, interpuesta por el mismo, por el concepto del Impuesto sobre suelo sin edificar y edificaciones ruinosas que tiene su causa en la propuesta de liquidación provisional del expediente 200101527, el acuerdo adoptado por la Junta Económico-Administrativa en sesión celebrada 25 de noviembre de 2002, cuyo contenido literal es el que sigue, a saber: Se acuerda estimar la reclamación económico-administrativa.

Lo que notifico reglamentariamente a Ud., advirtiéndole que contra esta resolución puede interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.”

Mérida, a 10 de febrero de 2003. El Vocal-Secretario, MARCELO POLÁN LEO.

*ANUNCIO de 14 de febrero de 2003, sobre notificación de Resolución en el expediente sancionador nº 13/02 incoado a Frutas Valtietar, S.L., en materia de fraude agroalimentario.*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de la Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE nº 285, de 27 de noviembre de 1992), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE nº 12, de 14 de enero), que modifica la anterior.

Denunciado: Frutas Valtietar, S.L.